

Secretaria. Santiago de Cali, junio 21 de 2.022. A despacho del señor juez el memorial y anexos precedentes. Sírvese proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

RAD: 760014003012-2020-00487-00
REF: VERBAL ESPECIAL DE PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DTE: LUIS ENRIQUE LAURIDO RIASCOS
DDO: HAROLD ALBERTO LOPEZ GIL Y OTROS

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós
(2.022).

En atención a lo dispuesto en el artículo 9 del artículo 375
del Código General del Proceso, el juzgado,

RESUELVE:

.- PRACTICAR INSPECCION JUDICIAL sobre el bien inmueble a prescribir, diligencia
que se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2022 a las 9.00 a.m.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3869e17f1bcff4aa8593a10d955a275034540e700590af4de76f6abe2f7575de**

Documento generado en 21/06/2022 10:46:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>